



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00003962- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Cra. María Laura GRASSETTI (DNI: 25.758.042), que fuera aprobado por RR-2022-1762-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 288 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 236 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71720-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 287 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Cra. María Laura GRASSETTI (DNI: 25.758.042), que fuera aprobado por RR-2022-1762-E-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA. -

